



Ayuntamiento de Villalengua

ACTA SESION ORDINARIA DE DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

En el Ayuntamiento de Villalengua a dieciocho de septiembre de dos mil veinte y siendo las veintidós horas y diez minutos y previa convocatoria y orden del día notificados y publicados al efecto, se constituye el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria sobre un orden del día determinado, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa d^a Ana Isabel Villar Lechón, y con la asistencia de los concejales Sres d. Enrique Alonso Castellero , d. Enrique Carramiñana Navarro, d. Juan Antonio Díaz Mariscal y D^a Sonia Victoria Serrano .

Presente el Secretario-Interventor de la Corporación que da fe, Sr. Juste Vistue.

No asisten habiéndose excusado D. Diego Aguaviva Mora y d. Javier Vergara Gómez

Abierta la sesión pública por la Sra. Alcaldesa-Presidenta , la Corporación examina el siguiente orden del día:

- 1.-Aprobacion del acta de la sesión anterior de 10 de julio.**
- 2.--Estado de ejecución presupuestaria y tesorería al mes de agosto de 2020.**
- 3.- Aprobación licitación obra piscinas .**
- 4.- Solicitud PLUS 2021.**
- 5.-Expediente modificación de créditos.**
- 6.-Resoluciones de la Alcaldía**
- 7.-Solicitud SEPE**
- 8-Otros asuntos no incluidos previamente en el orden del día, si procede.**
- 9-Control de los órganos de gobierno, mociones, ruegos y preguntas.**

1.-APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 10 DE JULIO

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior de 10 de julio de 2020.

2.-.-ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y TESORERIA AL MES DE AGOSTO .

Con la convocatoria de la sesión se remitió a los Sres Concejales telemáticamente el estado de ejecución del presupuesto a 31 de agosto y estado de tesorería a esa fecha

2.1-ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AL MES DE AGOSTO

La Corporación acuerda quedar enterada del estado de ejecución del presupuesto de 2020 a 31 de agosto con el siguiente resumen por capítulos



Ayuntamiento de Villalengua

2.1.1 GASTOS

Código	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	Pagos	Remanentes de Crédito
1	GASTOS DE PERSONAL	104.985,97	2.313,00	107.298,97	46.130,25	46.130,25	61.168,72
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	173.171,50	3.307,00	176.478,50	82.009,24	81.591,75	94.469,26
3	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.602,40	0,00	24.602,40	1.739,46	1.739,46	22.862,94
6	INVERSIONES REALES	161.909,75	73.295,96	235.205,71	73.891,80	73.891,80	161.313,91
Total		465.669,62	78.915,96	544.585,58	203.770,75	203.353,26	340.814,83

2.1.2 INGRESOS

Código	Descripción	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta
1	IMPUESTOS DIRECTOS	92.356,47	0,00	92.356,47	77.562,99	77.562,99
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.000,00	0,00	2.000,00	553,73	513,73
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	75.341,00	0,00	75.341,00	28.149,88	21.099,53
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	176.380,68	4.313,00	180.693,68	53.460,69	53.460,69
5	INGRESOS PATRIMONIALES	14.932,12	0,00	14.932,12	1.242,50	1.242,50
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	2.258,00	2.258,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	104.659,35	0,00	104.659,35	58.381,48	58.381,48
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	74.602,96	74.602,96	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	463,50	463,50
Total		465.669,62	78.915,96	544.585,58	222.072,77	214.982,42

2.2. ESTADO DE TESORERÍA AL MES DE JUNIO

Se da cuenta del Estado de Tesorería a 31 de agosto datos desde el 1 de enero:

Concepto	Importes		
COBROS		309.399,45	
- (+) del Presupuesto de Ingresos corriente (importes netos)	214.982,42		
- (+) de Presupuestos de Ingresos cerrados	36.425,39		
- (+) de operaciones no presupuestarias	57.991,64		
- (+) Diferencias de Arqueo positivas	0,00		
PAGOS		281.390,56	
- (+) del Presupuesto de gastos corriente (importes netos)	203.353,26		
- (+) de Presupuestos de gastos cerrados	19.080,21		
- (+) de operaciones no presupuestarias	58.957,09		
- (+) Diferencias de Arqueo negativas	0,00		
Flujo neto de Tesorería del ejercicio		28.008,89	
Saldo inicial de Tesorería			268.276,82
Saldo final de Tesorería			296.285,71



Ayuntamiento de Villalengua

3.- APROBACION LICITACION OBRA PISCINAS

En sesión de 10 de julio se adoptó el siguiente acuerdo:

El proyecto de obras RENOVACION PISCINAS , incluido en el PLUS 2020 tiene un presupuesto de 67861,37 euros más IVA

A la vista de lo anterior la Corporación a los efectos del artículo 53 de la Ley 11 /2014 de 11 de diciembre, y por unanimidad de los cinco concejales presentes que suponen la mayoría absoluta del número legal de miembros acuerda;

1..Declarar la necesidad de ejecución de esta obra, justificada en la adecuación de las instalaciones para un mejor servicio y en la financiación al 100 % del gasto indicad.

2.1.-Aprobar el proyecto que figura en el expediente, del arquitecto d XXXXXXXXXXXX.

2.2. El proyecto se somete a información pública por quince días a efectos de reclamaciones o sugerencias. De no presentarse se considera definitivamente aprobado

Sometido a información pública el proyecto, no se ha presentado alegación o reclamación alguna al mismo, por lo que ha quedado definitivamente aprobado.

Esta obra está íntegramente subvencionada en el PLUS 2020 de la Diputación de Zaragoza.

La competencia para la aprobación del gasto corresponde al Pleno de la Corporación, al exceder el presupuesto el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto.

De acuerdo al valor estimado del contrato puede tramitarse por el procedimiento abierto simplificado abreviado, al situarse por debajo de 80000 euros, conforme al artículo 159.6 Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017 de 8 de noviembre

Se ha redactado el cuadro resumen del contrato con los criterios de adjudicación siguientes en relación al Pliego Tipo aprobado por el Pleno en septiembre de 2018:

- Precio: 70 %
- Reducción del Plazo de ejecución: 10 %
- Ampliación del plazo de garantía: 20 %

Por las peculiaridades técnicas de este contrato se considera la inclusión como criterio de solvencia técnica la ejecución de obras similares en los últimos cinco años, con al menos informe favorables de tres de ellas, requisito que se ha incorporado el cuadro resumen.

La Corporación por unanimidad de los cinco concejales presentes que suponen la mayoría absoluta legal del número de miembros, acuerda:



Ayuntamiento de Villalengua

1. Aprobar el gasto de este contrato de 67861,37 euros más IVA, 82112,26 euros en la aplicación presupuestaria 3420 /62200 del Presupuesto de 2020.

2.-Aprobar el cuadro resumen y PCAP del contrato de obras de renovación de piscinas municipales que figura en el expediente y que registrará la licitación por procedimiento abierto simplificado abreviado en razón a su importe, conforme el artículo 159.6 Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017 de 8 de noviembre

3.-Convocar la licitación electrónica en la PLATAFORMA DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO.

4.-Facultar a la Alcaldía para la adopción de las resoluciones que exija la ejecución de este acuerdo.

4.- SOLICITUD PLUS 2021.

Vista la convocatoria del PLAN UNIFICADO DE SUBVENCIONES PLUS 2021, aprobado por la Diputación Provincial de Zaragoza, y a la vista de la cantidad asignada este Ayuntamiento, y de conformidad con las memorias valoradas y documentación que figura en el expediente 218 GESTIONA , **la Corporación por unanimidad de los cinco concejales presentes que suponen la mayoría absoluta legal del número de miembros, acuerda** la Corporación por unanimidad acuerda:

1.-Concurrir a la convocatoria de subvenciones PLUS 2021 de la Diputación Provincial.

2.-Solicitar la inclusión en la misma de las siguientes OBRAS:

1: RENOVACION VESTUARIOS Y PLAYAS PISCINAS MUNICIPALES: PRESUPUESTO IVA incluido de 83124,22 euros ,conforme la Memoria Valorada del arquitecto XXXXXXXXXXXXXXXX y solicitud de subvención por 83124.22 €

2.-ACONDICIONAMIENTO MURO CERRAMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL con un presupuesto IVA INCLUIDO de 10149,40 € conforme la Memoria Valorada del arquitecto XXXXXXXXXXXX XXXX y solicitud de subvención de 9990,81€

3.-Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la adopción de cuantas resoluciones exija la ejecución de este acuerdo y la gestión de las presentación de las solicitudes.

5.-EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITOS

Visto el expediente número 5 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2020 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, **La Corporación por unanimidad de los cinco concejales presentes que suponen la mayoría absoluta legal del número de miembros, acuerda**



Ayuntamiento de Villalengua

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número 5 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales, con el siguiente detalle

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vin c.	Denominación	Importe
Generación de Crédito		1510	60903	1.6	Mejora viaria	9.878,92
Generación de Crédito		1510	62306	1.6	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje ATOMIZADORSULFATAR	2.178,00
Generación de Crédito		9200	62600	9.6	Equipos para procesos de información	1.762,76
Generación de Crédito		3420	22700	3.2	Limpieza y aseo	5.929,12
Total Aumento						19.748,80

2º. Financiación

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		46100	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	19.748,80
Total Aumento				19.748,80

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

6.-RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

Se da cuenta sucinta de las resoluciones de Alcaldía desde el número 143 al 177 del expediente de Decretos Gestiona

La Corporación queda enterada



Ayuntamiento de Villalengua

7.-SOLICITUD SEPE

Dada cuenta de la convocatoria del PLAN ESPECIAL DE ARAGON del Servicio de Empleo Público Estatal, y expuesta la conveniencia para los intereses del municipio de presentación de solicitud a dicho plan de diversas obras , **La Corporación por unanimidad de los cinco concejales presentes que suponen la mayoría absoluta legal del número de miembros, acuerda**

1.-Aprobar la solicitud de subvención SEPE PLAN ESPECIAL DE ARAGON para la realización de obras de ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES DE ADECUACION DE ESPACIOS PUBLICOS: ENTORNO CAPTACION AGUA DEPOSITO DE AGUA USO AGRARIO, REFORMA ABREVADEROS - LAVADERO, RECUPERACION ENTORNO PEIRONES , ACONDICIONAMIENTO ESCALERAS

2.-Facultar a la Sra. Alcaldesa para la adopción de cuantas resoluciones exija la ejecución de este acuerdo.

8-OTROS ASUNTOS NO INCLUIDOS PREVIAMENTE EN EL ORDEN DEL DÍA, SI PROCEDE.

No se incluye ningún otro asunto por urgencia en el orden del día

9.-CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan mociones, ruegos ni preguntas

Y concluso el objeto de la convocatoria la Presidencia levanta la sesión a las veintitrés horas y treinta y cinco minutos , de lo que doy fe.

El Secretario-Interventor Luis J. Juste Vistue

Vº Bº La Alcaldesa-Presidenta Ana Isabel Villar Lechón